



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FERIA MIGRANTE:
NUEVOS VECINOS, NUEVOS TALENTOS".-

EXENTO

DECRETO N° **2638** /2020.-

ARICA, 13 DE MARZO DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 577, de fecha 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "FERIA MIGRANTE: NUEVOS VECINOS, NUEVOS TALENTOS"; Ordinario N° 128, de fecha 02 de marzo de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 571, de fecha 06 de marzo de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 2488, de 09.03.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica y la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), propone trabajar este proyecto de visibilización de los aportes de la comunidad migrante y generar acciones de inclusión social de la población vecindada residente en Arica. Para alcanzar dichos objetivos, la OMDH ha coordinado con la mesa migrante la realización de la Feria de talentos migrantes, que aporte a la integración social de la comunidad migrante y refugiada en la comuna, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "FERIA MIGRANTE: NUEVOS VECINOS, NUEVOS TALENTOS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: FERIA MIGRANTE: NUEVOS VECINOS, NUEVOS TALENTOS.
1.2.- EJECUTA	: Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH) - DIDECO
1.3.- FECHA	: Abril a diciembre 2020 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: En base al artículo 1ª de la ley 18.695. ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, donde se señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas y según el párrafo N°2 del artículo N° 3 letra e) donde se pone énfasis en la promoción del desarrollo comunitario. Bajo estos argumentos, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos ha realizado una propuesta de trabajo desde la inclusión social de personas y comunidades migrantes que son residentes en la comuna.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica y la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) a través de la Oficina Municipal de Derechos Humanos (OMDH), propone trabajar este proyecto de visibilización de los aportes de la comunidad migrante y generar acciones de inclusión social de la población vecindada residente en Arica. Para alcanzar dichos objetivos, la OMDH ha coordinado con la mesa migrante la realización de la Feria de talentos migrantes, que aporte a la integración social de la comunidad migrante y refugiada en la comuna. En la última década, el contexto latinoamericano, se ha enmarcado por procesos de movilidad humana; Arica no ha quedado fuera de estos nuevos flujos migratorios, los cuales en ocasiones ha generado roce social y problemas de convivencia. Por esta razón se busca generar acciones de visibilización de los diversos aportes: culturales, artísticos, deportivos, folclóricos, música, danza, gastronomías, entre otros; y sensibilización de los aportes de las comunidades de los países residentes en Arica, desde una mirada inclusiva y con enfoque de derechos humanos.

La feria de talentos migrantes desde un enfoque intercultural ha denominado la iniciativa "Feria Migrante: Nuevos Vecinos, Nuevos Talentos", siendo coordinado en conjunto con las organizaciones de migrantes de los países residentes en nuestra región, donde puedan mostrar sus talentos artísticos y expresiones culturales. Además, de generar un espacio de intercambio, posicionamiento y rescate patrimonial de los países vecinos, lo que permite hacer frente a los procesos de aculturación a lo que se ven expuestos las comunidades de migrantes.

El evento será coordinado con los miembros de la Mesa Migrante, siendo uno de los principales objetivos de la feria, fomentar la participación de las organizaciones de migrantes y mejorar la asociatividad entre las agrupaciones.

Además, se invita a iniciativas locales que apoyen la interculturalidad e inserción de la población vecindada en Arica. A cada una se les facilitará un stand y un espacio en el patio de comidas para que puedan hacer presentación de sus muestras artísticas ya sea en el área gastronómica, textil, artesanía, pinturas, etc.

La difusión de este evento será mediante el departamento de prensa y comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Arica y mediante los registros de atención que dispone OMDH.

Se solicitará dos fondos globales, el primer fondo global para alimentos, a fin de garantizar colaciones para las personas que participen de las muestras artísticas. El segundo fondo global, para apoyar la folletería en la feria y traslado de materiales de sensibilización y difusión.

La actividad se ejecutará en Julio en el marco de las independencias y festividades de los países de: Colombia, Venezuela, Perú y Bolivia, generando el lema para este año 2020: Fiesta Latinoamérica en Arica.

Se consigna Carta Gantt:

ACTIVIDAD	Abril	May	Jun	Jul	Ago
Reuniones de coordinación con le mesa migrante	X	X	X	X	
Ejecución de la Feria Migrante				X	
Evaluación de la feria y proyección de próximas acciones asociativas de la mesa migrante					X

III.- OBJETIVOS

3.1.- GENERAL : Promover la inclusión social y asociatividad de la comunidad migrante vecindada en Arica a través de actividades culturales con enfoque de derechos humanos.

3.2.- ESPECIFICOS :
 1.- Fomentar y aumentar la asociatividad de las agrupaciones miembros de la mesa migrante a través de la coordinación y ejecución de la feria migrante
 2- Sensibilizar a la comunidad ariqueña respecto a los aportes de la migración local y flujos migratorios en la región con enfoque de derechos
 3.- Visibilizar y poner en valor prácticas culturales y patrimoniales de las comunidades de migrantes con un enfoque de interculturalidad.

Indicador	Verificador
A lo menos 3 organizaciones que realicen acciones de sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de las organizaciones pro migrantes • Registro de asistencia • Registro fotógrafo
Participación de a lo menos 10 organizaciones y/o comunidades de migrantes de la Mesa Migrante	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de las organizaciones y/o comunidades de migrantes de la Mesa Migrante • Listado de asistencia de las agrupaciones • Registro fotográfico

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Municipal de Derechos Humanos														
4.2.- MATERIALES	<p><u>Requerimientos:</u></p> <table border="1" data-bbox="553 396 1490 593"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productora de Evento Feria Migrante (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>FONDO GLOBAL</p> <table border="1" data-bbox="553 704 1490 951"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentos para personas (galletas, bebidas, queques, snack y otros comestibles).</td> <td>\$230.000.-</td> </tr> <tr> <td>Implementos (cajas plásticas organizadoras, porta catálogo/folletería para difusión y otros materiales)</td> <td>\$230.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>\$460.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se autoriza fondo global por el valor de \$ 460.000.- (Doscientos treinta mil pesos) a nombre de Eva Maturana Gamero, Rut [REDACTED], Planta profesional escalafón jefatura Grado 9, cuenta asignada N°114.03.08.002.637 a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.</p> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO: \$ 10.460.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Productora de Evento Feria Migrante (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$10.000.000	Subtotal	\$10.000.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentos para personas (galletas, bebidas, queques, snack y otros comestibles).	\$230.000.-	Implementos (cajas plásticas organizadoras, porta catálogo/folletería para difusión y otros materiales)	\$230.000.-	Subtotal	\$460.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Productora de Evento Feria Migrante (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	\$10.000.000														
Subtotal	\$10.000.000														
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Alimentos para personas (galletas, bebidas, queques, snack y otros comestibles).	\$230.000.-														
Implementos (cajas plásticas organizadoras, porta catálogo/folletería para difusión y otros materiales)	\$230.000.-														
Subtotal	\$460.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.														
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Productora de Evento Feria Migrante (requerimientos se entregarán a Adquisiciones al momento de solicitar la compra a través de anexo de especificaciones técnicas)	215,22,08,011,001 215,22,08,999,004	Producción de eventos p/terceros (S. Alzada) DIDECO Otros Servicios Generales	\$10.000.000												
Alimento para personas (galletas, bebidas, queques, snack y otros comestibles).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$230.000												
Implementos (cajas plásticas organizadoras, porta catálogo/folletería, etc.)	215.22.04.999.002	Otros Materiales Suministros	\$230.000												
TOTAL			\$10.460.000												

El monto del Programa es de \$ 10.460.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por \$ 460.000, a nombre de la funcionaria Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° [REDACTED], planta Jefaturas, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.637 "Otros fondos a Rendir" (Eva Maturana Gamero).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-